

	OFERTA ACADÉMICA	Código: P-FOR-01
		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 26/02/2021
		Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Garantizar la gestión efectiva relacionada a la oferta de programas académicos de las diferentes facultades y servicios con criterios de calidad, atendiendo los lineamientos institucionales y dando respuesta a las necesidades de las partes interesadas.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de necesidades de programas educativos y servicios a ofertar, continúa con la concertación, divulgación y socialización de programas para la oferta, y finaliza la evaluación del impacto de las estrategias de divulgación de la oferta académica.

3. RESPONSABLE

Vicerrector Académico, Decanos, Coordinadores de Programa, Comités Curriculares, Consejo Académico.

4. DEFINICIONES

4.1. PROGRAMA ACADEMICO: Un programa académico es el conjunto de cursos inmersos en áreas que provean la fundamentación teórica, teórica – practica y practica propia del oficio, disciplina o profesión respectiva; constitutivas de componentes de formación que se denominaran: Básico, profesional específico, socio humanístico científico y de comunicación; los cuales conduzcan a una formación integral del estudiante con actividades científicas, investigativas, culturales y recreativas, integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, estudiantes y recursos instrumentales tendientes a la obtención de un título académico.

4.2. OFERTA ACADEMICA: En su representación simbólica expresa la utilidad que tiene para sus posibles consumidores (valor de uso), lo que permite a estos encontrar el objeto preciso a su necesidad que de esta forma se convierte en demanda de la oferta educativa anunciada.

4.3. REGISTRO SNIES: Es el número que el Ministerio de Educación Nacional le asigna a un programa académico de educación superior una vez la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior le otorga el reconocimiento del registro calificado.

4.4. REGISTRO CALIFICADO: Corresponde a la autorización que el Ministerio de Educación Nacional MEN, otorga a una Institución de Educación Superior IES mediante el cual, da fe del cumplimiento de las 15 Condiciones de Calidad (9 del programa y 6 institucionales), dispuestas en el Artículo 2.5.3.2.2.1.

4.5. CREDITOS ACADEMICOS: Valoración del tiempo que un estudiante dedica a la actividad académica, incluida las horas presenciales de clase y demás tiempo que debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar los logros previstos por una asignatura.

4.6. PLAN DE ESTUDIOS: Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

	OFERTA ACADÉMICA	Código: P-FOR-01
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
		Fecha: 26/02/2021
		Página 2 de 5

4.7. INFORMACION DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS: Es la forma como se detalla en el documento de registro calificado el nombre de la institución, la resolución del MEN que otorga la personería jurídica a la institución, el carácter académico, lugar de desarrollo de los programas académicos, nombre completo de los programas académicos ofertados, código SNIES, tipo de formación académica ofertada y modalidad de los programas académicos.

4.8. SACES: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

4.9. MEN: Ministerio de Educación Nacional

5. MARCO LEGAL

5.1. Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional “Por el cual se sustituye el capítulo II y se suprime el capítulo VII del título III de la parte V del libro II del decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”

5.2. Acuerdo 039 del 09 de diciembre de 1999 "Por el cual se derogan los Acuerdos 035 - Estatuto Docente, 020 - Puntos de Actividad Docente, 010 - Instrumentos de Evaluación Docente y se adopta el Estatuto Docente para los profesores de Educación Superior del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona"

5.3. Acuerdo 004 del 29 de febrero de 2012 "Por el cual se modifica el Artículo 4º del Acuerdo No 039 del 09 de diciembre de 1999"

5.4. Acuerdo 005 de 13 febrero de 2015 “Por el cual se modifica los artículos 10 y 24 del Acuerdo 039 de 1999 – Estatuto Docente”

5.5. Acuerdo 018 del 16 de julio de 2015 “por el cual se reglamenta el sistema de créditos del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona”

5.6. Acuerdo 036 del 13 de diciembre de 2016. “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 025 de 2015”

5.7. Acuerdo 014 del 14 de Julio de 2018 “Por el cual se modifica el Reglamento Académico y estudiantil del Instituto Superior de Educación Rural”

5.8. Acuerdo 007 del 24 de mayo del 2019 expedido por el consejo directivo “Por el cual se adopta la política de admisión de aspirantes a los programas académicos del Instituto superior de educación rural ISER”

5.9. Acuerdo 015 del 29 de octubre de 2019 expedido por el Consejo Directivo del ISER “Por el cual se establece la política para el aseguramiento de la calidad del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

5.10. Acuerdo 005 del 04 de Julio de 2020 de Consejo Directivo del ISER “Por el cual se resignifica el Proyecto Educativo Institucional - PEI - del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

5.11. Acuerdo 028 del 5 de noviembre de 2020 del Consejo Académico del ISER “Por el cual se adoptan los lineamientos curriculares”

	OFERTA ACADÉMICA	Código: P-FOR-01
		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 26/02/2021
		Página 3 de 5

5.12. Acuerdo 010 del 30 de octubre de 2020 expedida por el consejo directivo “Por el cual se adopta la política de permanencia y graduación estudiantil que el instituto superior de educación Rural”

5.13. Resolución 021795 del 19 de noviembre de 220 del Ministerio de Educación Nacional “Por la cual se establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación de registro calificado”

6. GENERALIDADES

6.1. Para la demanda de oferta de programas académicos se debe anexar estudios de factibilidad. Para cursos cortos no aplica.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Identificación de las necesidades y demandas para la oferta de programas académicos y servicios de extensión, mediante diferentes estudios económicos y de mercado.	Vicerrector Académico Directores de Facultades Profesional Universitaria Investigación Profesional Universitaria Extensión	Acta de Estudios de Factibilidad
2	Concertación de la oferta académica	Vicerrector Académico Directores de Facultades Profesional Universitaria Investigación Profesional Universitaria Extensión	Actas
3	Realizar el proceso de divulgación de oferta académica	Vicerrector Académico Directores de Facultades Profesional Universitaria Comunicaciones	Registros de divulgación de la oferta Actas

	OFERTA ACADÉMICA	Código: P-FOR-01
		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 26/02/2021
		Página 4 de 5

4	Socialización de la oferta académica con todas las partes interesadas	Vicerrector Académico Directores de Facultades Profesional Universitaria Investigación Profesional Universitaria Extensión Profesional Universitaria Comunicaciones	de de de de	Actas Listados de Asistencia
5	Evaluación del impacto de las estrategias de divulgación de la oferta académica	Vicerrectoría Académica Decanos Coordinadores Programas Profesional Universitaria Investigación Profesional Universitaria Extensión	de de de	Resultados de la Evaluación e Inscritos por Programa Académico

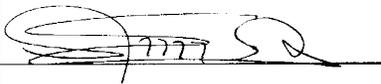
8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

9. HISTORIA DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	26/02/2021	Creación del documento por modificaciones en el Mapa de Procesos Institucional.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Elaborado por: José Javier Bustos Cortés	Aprobado por: Gabriel Fernando Gómez Carrillo	Aprobado por: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda
		

 <p>Instituto Superior de Educación Rural ISER Vigilante Ministerio de Educación</p>	OFERTA ACADÉMICA	Código: P-FOR-01
		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 26/02/2021
		Página 5 de 5

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Cargo: Vicerrector Académico	Cargo: Profesional Especializado de Direccionamiento Estratégico	Cargo: Secretaria General
Fecha: 26/02/2021	Fecha: 26/02/2021	Fecha: 26/02/2021